

Santa Marta, D. C. T. H., 27 Febrero de 2023

Señora coronel

ADRIANA GISEL PAZ FERNANDEZ

Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta

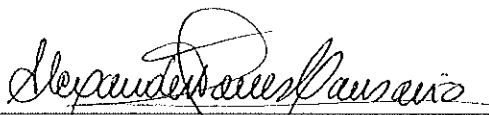
Calle Principal Kilometro 12 Vía Alternativa Sector Bureche

Ciudad.-

Asunto: Carta de Ofrecimiento de los Servicios

Yo **ALEXANDER AUGUSTO TORRES CANSARIO**, identificado con cedula de ciudadanía N° **7.628.788** de Santa Marta Magdalena, me considero una persona responsable, honesta, amable, con facilidad para las relaciones interpersonales, capacidad para trabajar en equipo y manejo de herramientas ofimáticas, que sabe cumplir con su función encomendada dentro del perfil laboral. Lo cual ofrezco mis servicios como Medico General.

Atentamente,



ALEXANDER AUGUSTO TORRES CANSARIO

C.C No. 7.628.788 de Santa Marta Magdalena.

Médico General.

Celular. 3016247826



FÓRMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO TORRES		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CANSARIO		NOMBRES ALEXANDER AUGUSTO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 7628788			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 79012511189 D.M 55			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA 25 MES 01 AÑO 1979 DEPTO MAGDALENA MUNICIPIO SANTA MARTA			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Calle 9 # 16* - 41, Casa 10, Conjunto Campo Alegre PAÍS COLOMBIA DEPTO MAGDALENA MUNICIPIO SANTA MARTA TELÉFONO 3016247826 EMAIL altocan@hotmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES	AÑO
											12	1995

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO				
UN	12	X		MEDICINA	07	2	0	1	0	471793 /2011

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD POLICIA NACIONAL		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>
		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO MAGDALENA	MUNICIPIO SANTA MARTA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD demag.grusa@policia.gov.co
TELÉFONOS 4234831	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="05"/> MES <input type="text" value="07"/> AÑO <input type="text" value="2021"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="28"/> MES <input type="text" value="03"/> AÑO <input type="text" value="2023"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL Medico General 89-7-20067-22	DEPENDENCIA CONSULTA EXTERNA		DIRECCIÓN Calle 22 # 1C - 74
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD BIENESTAR IPS SAS		PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>
		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO MAGDALENA	MUNICIPIO SANTA MARTA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="20"/> MES <input type="text" value="08"/> AÑO <input type="text" value="2015"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD E.S.E. Hospital Local de Remolino		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>
		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO MAGDALENA	MUNICIPIO REMOLINO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD hospitallocalremolino@hotmail.com
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="01"/> MES <input type="text" value="09"/> AÑO <input type="text" value="2011"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="31"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="2012"/>
CARGO O CONTRATO Servicio Médico General Prestación de Servicio Médico Generales	DEPENDENCIA CONSULTA EXTERNA MEDICINA GENERAL		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA
		PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDO PÚBLICO	12	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	6
TRABADOR INDEPENDIENTE		4
	21	5

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ALEXANDER AUGUSTO TORRES CANSARIO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 7.628.788 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento MAGDALENA Municipio SANTA MARTA

Dirección Calle 9 #16A - 41 casa 10, conjunto Campo Alegre Teléfonos 3016247826

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Rodríguez Jaimes Adriana Marcela	CC: 63512196	Esposa
Torres Rodríguez Duván Salem	NUIP: 1084461941	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	72.315.876
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	3.205.771
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 75.521.647

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORRO	77984123640		\$ 562.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
VEHICULO	RENAULT SANDERO - QFG 332 - MODELO 2009	\$ 10.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCOLOMBIA	CREDITO	\$ 28.803.800
TUYA	TARJETA CREDITO	\$ 627.029

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

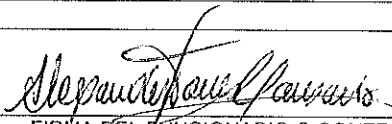
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ JAIMES	C.C. X C.E. T.I.	63.512.196

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA


 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

SANTA MARTA, FEBRERO 27 DE 2023
 CIUDAD Y FECHA

DAFP-04P

República de Colombia,
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Magdalena



Contiene el título de

Médico

a

Alexander Augusto Torres Cansario

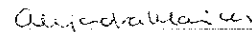
C.C. No. 7.628.738 de Santa Marta

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos,
En testimonio de ello otorga el presente

D B P O M A

En la ciudad de Santa Marta, a los 20 de julio de 2010


Rector


Secretario General



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

ACTA DE GRADO N°0251

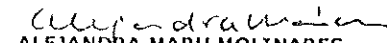
En Santa Marta D.T.C.H., siendo las 3:00 P.M. del día 02 del mes de julio de 2010, se realizó la graduación en ceremonia privada, presidida por la **SECRETARIA GENERAL** de la Universidad del Magdalena, otorgando al estudiante:

ALEXANDER AUGUSTO TORRES CANSARIO
C.C. No. 7.628.788 de Santa Marta

El título de **MÉDICO**, por haber cumplido todos los requisitos exigidos por la **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA** para tal efecto.

Se tomó juramento de fidelidad a **ALEXANDER AUGUSTO TORRES CANSARIO**, y se hizo entrega del diploma que lo acredita como **MÉDICO**.


RUTHBER ESCORCIA CABALLERO
Rector


ALEJANDRA MARU MOLINARES
Secretaria General

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

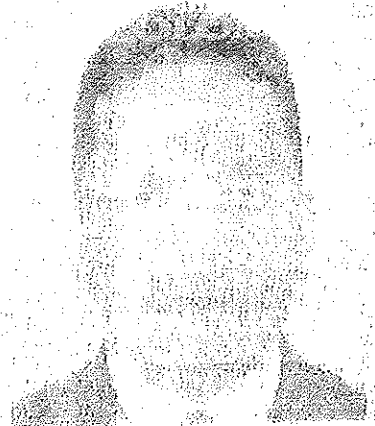
NUMERO 7.628.788
TORRES CANSARIO

APELLIDOS
ALEXANDER AUGUSTO

NOMBRES

Alexander Augusto Torres Cansario

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-ENE-1979

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-ABR-1997 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES





Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
IDENTIFICACION UNICA DEL
TALENTO HUMANO EN SALUD

Registro No.

47 1793/2011

Profesión o Ocupación

MÉDICO

Nombre y Apellidos

TORRES CANSARIO ALEXANDER AUGUSTO

C.C. o C.E.

De

CC 7628788

SANTA MARTA

Institución de Educación

Ciudad

U. DEL MAGDALENA

SANTA MARTA

Código

71888/47

Fecha de Expedición

21/03/2012

FIRMA

FIRMA

MINISTRO DE LA PROTECCION SOCIAL O SU DELEGADO

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 1164 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2007. SI ESTA TARJETA ES FURTOSTRADA, FAVOR DEVOLVERLA AL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

CON BASE EN LOS DECRETOS 1465 DE 1992 Y 4107 DE 2011, QUE SEÑALAN LAS FUNCIONES DEL CREADO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL LEY 1444 DE 2011.



GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA REGIONAL DE SALUD
DESARROLLO DE SERVICIOS



RESOLUCIÓN No. 47 1793

"Por el cual se registra un título"

EL SECRETARIO DE SALUD REGIONAL DE SALUD DE MAGDALENA

en cumplimiento del Decreto No. 1000 de Agosto 3 de 1994, según facultad otorgada por el Decreto 3134 de 1956 y

CONSIDERANDO:

Que el (a) Señor (a) ALEXANDER AUGUSTO TORRES CANSARIO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7.628.788 expedida en Santa Marta - Magdalena escribió ante esta Secretaría la AUTORIZACIÓN del ejercicio de su profesión según título de MEDICO otorgado por LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA de Santa Marta - Magdalena, según Acta de Grado No. 0251 del 02 de Julio de 2010 y Diploma Registrado en el Libro de Diplomas No. 27 - Folio No. 113.

Que ALEXANDER AUGUSTO TORRES CANSARIO, cumplió con el Servicio Social Obligatorio en la ESE Hospital General de Remolino, en el municipio de Remolino - Magdalena, durante el periodo comprendido entre el 23 de Agosto de 2010 al 31 de Agosto de 2011 según el Formulario No. 63-M y Registrada con el número 007 del 12 de Enero de 1997.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autoriza a ALEXANDER AUGUSTO TORRES CANSARIO, con cédula de ciudadanía No. 7.628.788 expedida en Santa Marta - Magdalena, para el ejercicio de la profesión de MEDICO en todo el Territorio Departamental inscrito (a) para ejercer en el Departamento.

ARTICULO SEGUNDO: Para ejercer la profesión en Zona Geográfica alguna a donde se autoriza, el (a) Certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del Departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que le corresponde.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

En la ciudad de Santa Marta, el día 23 de Noviembre de 2011 en fecha: 23 NOV 2011

STEVEN DE MARILANDA PLATA
Secretario Regional de Salud de Magdalena

BOGOTÁ, COLOMBIA - ABRIL DE 2011

BOGOTÁ, COLOMBIA - ESPECIALIZADA



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:14:48 PM horas del 22/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 7628788

Apellidos y Nombres: TORRES CANSARIO ALEXANDER AUGUSTO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección de Ejecución Penal
Calle Medina Páez 60
Avenida 14 Este 14000000
Vivienda 14000000 a 12:00 pm y 12:00 pm a 12:00 pm
A Tóquio
Calle 14 Este 14000000
Teléfono: 011 274 2211
Correo electrónico: ejecucion@policia.gov.co
Sitio web: www.policia.gov.co



República

Presidencia de la



Defensa Nacional

Ministerio de



Contratación

Portal Único de



GOV.CO

Certificado Digital de Vacunación Colombia

contra SARS-CoV-2 (Covid-19)

COVID-19 VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

Nombres y apellidos / Full name

ALEXANDER AUGUSTO TORRES CANSARIO

Tipo de identificación / ID type

CC

Número de identificación / ID Number

7628788

Fecha nacimiento / Date of birth

25/01/1979

País nacimiento / Country of birth

-

Número de contacto (celular) / Cell number

0000

Correo electrónico / e-mail

alexander@gmail.com



Dato de vacunación / Vaccination record

Dosis / Dose number

Primera

Segunda

Refuerzo

Lote / Vaccine Batch

EN1195

ER1742

017J27A

MP / Vaccine

PFIZER
MANUFACTURING
BELGIUM

PFIZER
MANUFACTURING
BELGIUM

MODERNA
SWITZERLAND
GMBH

Centro de vacunación / Administering Center

SANTA MARTA
Nueva EPS Jardín

SANTA MARTA
Nueva EPS Jardín

ESPAÑA UNIDAD
MEDICA NUESTRA
SEÑORA DEL
ROSARIO

Fecha de vacunación / Date of vaccination

06/03/2021

27/03/2021

24/11/2021

País de vacunación / Country of Vaccination

CO-Colombia

CO-Colombia

CO-Colombia

Estado de vacunación / Vaccination status

En cola / In queue

En cola / In queue

En cola / In queue

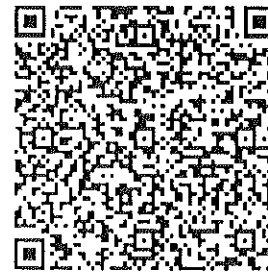
Fecha de emisión del documento / Document issued

23/02/2023

23/02/2023

23/02/2023

Ubicación de la vacunación / Hospital/Vaccine Center



El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información PAIWEB del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis de la vacuna contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página

Ver certificado en MiVacuna

The Ministry of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from PAIWEB, according to the Web Program of Immunization - PAI (by its acronym in Spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the SARS-CoV-2 (Covid-19) vaccine as is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page

View certificate in MiVacuna

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afiliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento: CC-7628788

Nombres: ALEXANDER AUGUSTO

Apellidos: TORRES CANSARIO

No. de Carnet: E293DF6E149C065EC2E71369BE3BD686

Tipo de afiliado: COTIZANTE

Fecha de afiliación: 2022-02-01

Estado de afiliación: Activo

Régimen: Contributivo

IPS: SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA SAS

Departamento - Municipio: MAGDALENA-SANTA MARTA

Categoría: B

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certificación se expide y firma el miércoles, 22 de febrero de 2023, a solicitud del interesado y es válida hasta el miércoles, 22 de marzo de 2023


CARLOS TORRES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ALEXANDER AUGUSTO TORRES CANSARIO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 7.628.788, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.

La presente certificación se expide el 22 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Santa Marta D.C.T.H., Febrero 27 de 2023

Señora Coronel
ADRIANA GISELA PAZ FERNANDEZ
Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta

Respetada Señora Coronel

Yo **ALEXANDER AUGUSTO TORRES CANSARIO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 7.628.788 expedida en Santa Marta, en calidad de contratista manifiesto mi intención de afiliarme al Sistema de Riesgo Profesionales.

Cordialmente.



ALEXANDER AUGUSTO TORRES CANSARIO
CC. 7.628.788 expedida en Santa Marta



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 217192197



WEB

22:04:41

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDER AUGUSTO TORRES CANSARIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7628788:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de febrero de 2023, a las 22:08:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7628788
Código de Verificación	7628788230222220840

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR
Página 1 de 1



DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD Santa Marta D. T. C. H

FECHA 27 Febrero de 2023

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA X

CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
Y/O _____

ALEXANDER AUGUSTO TORRES CANSARIO C.C. 7.628.788 de Santa Marta
Dirección: Calle 9 #16A – 41 casa 10, Conjunto Campo Alegre Teléfono 3016247826

Departamento: Magdalena Ciudad: Santa Marta Municipio: Santa Marta

Denominación de la cuenta: Corriente _____ Ahorros X

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá indicar el correo electrónico para el efecto.

CORREO ELECTRÓNICO: altocan@hotmail.com SI (X)

TELÉFONO: 3016247826 SI (X)

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera: BANCOLOMBIA Código _____

Sucursal: Santa Marta Código _____ Ciudad: Santa Marta

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Número de la cuenta: 779-841236-40
(Adjuntar certificación bancaria)



ALEXANDER AUGUSTO TORRES CANSARIO

Certificado Bancario

Miércoles, 22 de febrero de 2023

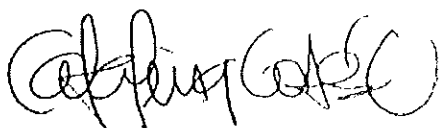
Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ALEXANDER AUGUSTO TORRES CANSARIO identificado(a) con CC 7628788, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	77984123640	2012/06/06	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

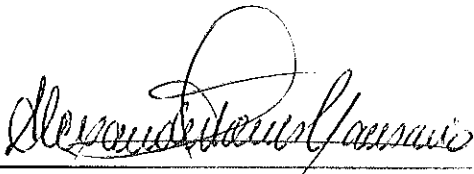
Santa Marta D.C.T.H., Febrero 27 de 2023

Señora Coronel
ADRIANA GISELA PAZ FERNANDEZ
Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta

Respetada Señora Coronel

Yo **ALEXANDER AUGUSTO TORRES CANSARIO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 7.628.788 expedida en Santa Marta, manifiesto que actualmente no me encuentro en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecida en la ley para contratar con el Estado.

Cordialmente.



ALEXANDER AUGUSTO TORRES CANSARIO
CC. 7.628.788 expedida en Santa Marta

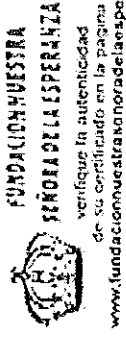


Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Alexander Augusto Torres Cansario
CC 7628788 de Santa Marta

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Básico RCP (BLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2023-03-14
Fecha de vencimiento: 2025-03-14



Edl Covalada
ING. SOLANILLY COVALEDA
Representante Legal.

W. Stevens
DEIBNE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
NP 3208
Docente.

Rosa Gómez
ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

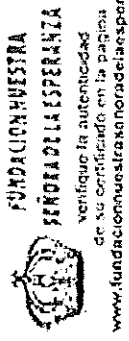


Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no
formal Art. 2.6.6.8.

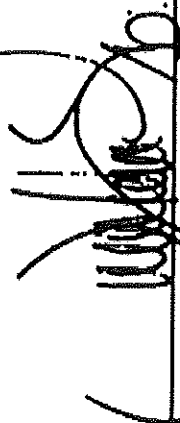
Certifica
Alexander Augusto Torres Cansario
CC 7628788 de Santa Marta

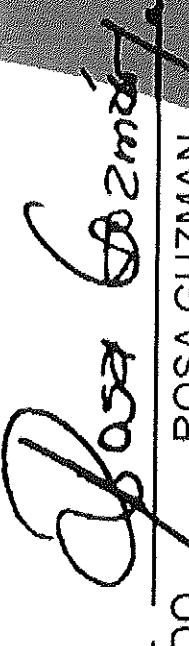
Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Avanzado RCP (ACLS) Resolución 3100 -2019
con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2023-03-16
Fecha de vencimiento: 2025-03-16




ING. SOLANILLY COVALEDA
Representante Legal.


DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
CP 3208
Docente.


ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

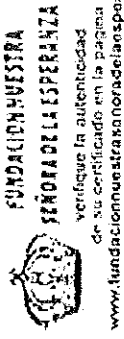
Certifica

Alexander Augusto Torres Cansario

CC 7628788 de Santa Marta

Realizó y aprobó el Curso Seguridad Clínica del Paciente y Calidad Asistencial con un total de 100 Horas.

Fecha de emisión: 2023-03-18
Fecha de vencimiento: 2025-03-18



verifique la autenticidad de su certificado en la página www.fundacionnuestra Señora de la Esperanza.org

Ed Covalleda

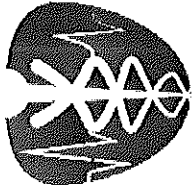
ING. SOLANILLY COVALEDA
Representante Legal.

(Signature)

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
CP 3208
Docente.

Rosa Gómez

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Quirón
ENTRENAMIENTO EN SALUD

CERTIFICA
LA PARTICIPACIÓN DE

Alexander Augusto Torres Cansario

CC: 7628788

En el Curso de: **ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GENERO**

Para: **Médico General.**

Cumplió satisfactoriamente lo requerido académica, legal y reglamentariamente del Curso Teórico – Práctico. ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GENERO. Quirón Entrenamiento en salud S.A.S. Nit: 901237169-2 matrícula mercantil no. 722.315. Comunicados por ministerio de educación bajo el artículo 43 de la ley 115 de 1994 y el acuerdo con el artículo 2.6.6.8. del DURSE. El acuerdo 056 del ministerio de protección social para impartir programas de educación para el trabajo y desarrollo humano.

Basados en el marco de la resolución, N° 0459 de 2012 y cumpliendo con la normatividad de la resolución 3100 del 2019..

Realizado el **24** del mes de **Marzo** del **2022** con una intensidad de **80** horas.
Este certificado tiene una vigencia de dos (2 años) a partir de su expedición.

Instructor Internacional
Cesar Augusto Roper Payares
Médico General
Coordinador Científico Quirón
Técnico en Urgencias Médicas
Instructor Internacional NAIMT

Representante Legal
Victor Hugo Estrada Pedrozo



Si desea validar la veracidad de este certificado, por favor comuníquese con nosotros o envíenos un email a gerencia@quironcolombia.com
Cra 46 No 79 - 72 Barranquilla · Tel: 339 84 88 · Cel: 322 721 1337
www.quironcolombia.com



**AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES
COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES EDAD**

POLICIA NACIONAL
METROPOLITANA DE SANTA MARTA

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA

El (la) suscrito(a) Alexander Torres Cansorio, identificada con C.C. No. 7.628.788, expedida en Santa Marta, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Policía Metropolitana de Santa Marta, con NIT. 900552743-7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual contratación y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, Reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015 y la Política de privacidad y protección de datos personales publicada en la página web <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta> manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santa Marta D. T. C. H, el día Veintiseis (27) de mes Febrero del 2023

Firma: Alexander Torres Cansorio

Nombre: Alexander A Torres Cansorio

Cédula No. 7.628.788 de Santa Marta

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS


La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:49:01 horas del 06/03/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7628788**, Apellidos y Nombres **TORRES CANSARIO ALEXANDER AUGUSTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **policía metropolitana de santa marta**, con NIT **900552743-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, **ALEXANDER AUGUSTO TORRES CANSARIO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **7.628.788**, con domicilio en **SANTA MARTA**, de la empresa **Policía Nacional- Dirección de Sanidad**, cargo **MEDICO GENERAL**, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato convenio acuerdo No. _____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:


Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICIA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

Página 2 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Santa Marta, a los 27 días del mes de Febrero del año 2023

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:

Alexander Torres Castrillo

Post-Firma:

Alexander Torres Castrillo

Identificación:

7028788

Empresa:

Policia Nacional

Cargo:

Medico General

Consultas / Estado de Cuenta

Consultas / Estado de Cuenta / Estado de Cuenta

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cédula No. **7628788 (SIETE SEIS DOS OCHO SIETE OCHO OCHO)** no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 23 de Marzo de 2023 a las 08:42 AM

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición.



Regresar

SISPRO

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018900860020
Horario de atención:

Principal

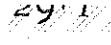
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.

SIDAM- SI Estandares de Med.com

[Solicitudes, sugerencias y reclamos PORSD](#)

[Notificaciones laborales](#)

[Términos y condiciones de uso](#)



Cancelar
2014

Verificar Registro en ReTHUS Limpia

Resultado General -2023-02-27--12:45:54 PM

Apellido	Nombre	Primer	Segundo	Tercer	Segundo	Extran	Distrito
CC	7628788	ALEXANDER	AUGUSTO	TORRES	CANSARIO	Vigoria	Vig

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (s) señor(a) ALEXANDER AUGUSTO TORRES CANSARIO identificado(a) con CC 7628788 registro la siguiente información:

2023-02-27--12:45:54 PM

Información Académica

UNV	Local	Medicina	2011-11-23	1793	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con
lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos que se encuentran vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).						

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN - INFORMACIÓN ACADÉMICA

Yo, ALEXANDER AUGUSTO TORRES CANSARIO, identificado (a) C. C. No. 7.628.788 expedida en Santa Marta Magdalena.


Como estructurador del Estudio Previo cuyo objeto es: **CONTRATACION DE UN (01) MEDICO GENERAL DE SEIS (06) HORAS POR PRESTACION DE SERVICIO PARA LABORAR EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA.**

Mediante el presente documento, manifiesto que fue verificada la información académica de los títulos presentados por el profesional con cada uno de los establecimientos y que es la versión actualizada de cada uno de ellos así:

TITULO	INSTITUCION ACADEMICA	RESPUESTA DE LA CONSULTA
MEDICO	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	CONFIRMADA
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	UNIVERSIDAD DEL NORTE	CONFIRMADA
CERTIFICADO BLS Y ACLS	FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	CONFIRMADA
HUMANIZACION DE LA ATENCION EN SALUD	FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	CONFIRMADA
ATENCION INTEGRAL A VICTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL	QUIRON ENTRENAMIENTO EN SALUD	CONFIRMADA
CURSO VIRTUAL SOBRE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	FUNCION PÚBLICA	CONFIRMADA

El presente documento se elabora con el fin de ser parte integral del estudio previo.

En constancia firma la presente en Santa Marta D. T. C. H a los 21 días del mes Marzo del año 2023

Firma 

Nombres y Apellidos Completos WILMER PAYARES NAVARRO

Numero documento de identidad No. 19.597.042 de Fundación Magdalena

Teléfono de contacto: 3008660103

e-mail wilmer.pavares1432@correo.policia.gov.co

Todos los documentos presentados por el profesional deben quedar aquí registrados



FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

ALEXANDER AUGUSTO TORRES CANSARIO

C.C. 7.628.798

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.O., 27 de febrero 2023

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

069907073000000

INTEGRIDAD
TRANSPARENCIA
SERVICIO AL CIUDADANO

INFORMACION CONTRATOS EN EJECUCION CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

Yo, Alperstein Torres Casarico, identificado (a) C. C. No. 7628788 expedida en Santa Marta

Declaro bajo la gravedad de juramento que a la fecha se encuentran en ejecución de mi parte, los siguientes contratos así:

No.	No. CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	INCUMPLIMIENTOS PRESENTADOS
1	897-20067-22	Polivio Pol	Medico General	278 dias	05/07/22	28/03/23	3.327.762	30.837.261,26	Ninguno
2									
3									
4									
5									

El presente documento se elabora con el fin de ser parte integral del estudio previo.

En constancia firma la presente en Santa Marta Magdalena a los 21 días del mes Marzo * del año 2023

Firma Alperstein Torres Casarico

Nombres y Apellidos Completos Alperstein Torres Casarico

Numero documento de identidad No. 7628788 expedida en Santa Marta

Teléfono de contacto: 3016247820

Correo electrónico: alperstein@hotmmail.com